



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO

### ART. 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO : 2021-033-3 (Rad F. 49 E.D.6645) AFECTADO : JUAN AGUSTÍN PORRAS RODRÍGUEZ
--

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de 2021

Conforme a lo dispuesto en auto del 29 de junio de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el **artículo 13 numeral 9 de la Ley 793 de 2002**, se procede a correr traslado por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de si a bien lo tienen:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aporten o soliciten la práctica de pruebas.

INICIA : VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCE : CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria